Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2012-220
Salta, 07 de junio de 2012
EXPEDIENTE N° 10.403/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de Un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Zoología General de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 08-12 del veintinueve de mayo último, aconseja instrumentar el llamado de inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Zoología General de la Escuela de Recursos Naturales.

Que a fs. 6 la Jefa de Personal, Srta. Teonila Corimayo informa que del citado cargo será sostenido con economías generales de la Facultad hasta el 31/12/12.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de **Un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la cátedra **ZOOLOGÍA GENERAL** de la Escuela de Recursos Naturales, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que la designación emergente del presente llamado, será sustentada con economías de la Facultad hasta el 31/12/12.

ARTICULO 3°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta

b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados.

c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente **a los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.

d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta hasta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado NO ESTAN HABILITADOS a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2012-220
Salta, 07 de junio de 2012
EXPEDIENTE N° 10.403/12

ARTICULO 5°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:
a) Publicidad: Del 11 al 15 de junio de 2012 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
b) Inscripción: Del 18 al 21 de junio de 2012, de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales.Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias aprobadas en los últimos doce meses.
c)Cierre de Inscripción: 21 de junio de 2012 a Hs. 13:00.
d)Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 22 y 25 de junio de 2012.
e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 26 de junio de 2012.
f) SORTEO DE TEMA: 27 de junio de 2012, a Hs.09:00 en Dirección General Administrativa Académico.
g) OPOSICIÓN: 29 de junio de 2012, a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 6°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: **Dra. Rosa VERA MESONES**
Dr. José CORRONCA
Lic. Nélida Marcela ROMERO

Suplentes: **Lic. Lucía NIEVA**
Lic. Verónica OLIVO
Lic. Gabriela VARGAS
Lic. Andrés QUINTEROS

ARTICULO 7°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 8°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día **15 de junio de 2012** en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 9°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, Dirección Administrativo Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y resérvese en Mesa de Entradas a los fines expresados en el artículo 5°.-
aim.

Ing. Nélida BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Ciencias Naturales

Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales

Filename: R-AUX.2da.-ZOOLOGÍA GENERAL-LLAMADO-12(Economías).sxw